

Manuel Braga da Cruz y José Moutinho (eds.), *Direito natural e ecología humana*, Lisboa, 2023, 124 pp.

En noviembre de 2021 la Universidad Católica Portuguesa de Lisboa acogió un congreso al que contribuyeron también la Orden del Santo Sepulcro y la Asociación Portuguesa de Juristas Católicos. El tema no era otro que el del derecho natural, visto a la luz de una verdadera ecología humana y al servicio –como reza el subtítulo– de una ecología integral. Se evidencia, pues, aunque sea sólo en la fraseología, el influjo del papa Francisco y su *Laudatio si*. En lo que toca al contenido, en cambio, cabe hacer distinciones.

Porque hay tres contribuciones que netamente se instalan en la línea del derecho natural clásico, sin contaminación modernas ni proclividades clericales. Son las de Danilo Castellano (Udine), Miguel Ayuso (Madrid) y Ricardo Dip (São Paulo). Que versaron, respectivamente, sobre «derecho natural y libertad», «naturaleza, naturaleza humana y derecho natural» y, finalmente, «derechos humanos y derecho natural». A las que se puede sumar la de Paulo Otero (Lisboa) sobre los «límites naturales a la acción legislativa», aunque la propia concepción en términos de «límites» constituye –perdón por el retruécano– una «limitación». Mientras que otras tres se hallan netamente influidas por los tópicos de la llamada «nueva teoría de la ley natural» (de Grisez, Finnis & cia) y/o del establishment francisquista: las de Pedro Ferro («derecho natural clásico y moderna razón pública»), António Cortês («derecho natural, derechos humanos y ecología integral») y João Carlos Espada («derecho natural y democracia liberal»).

La temática del derecho natural es esencial. Hoy más que nunca. Sin embargo, resulta muy difícil acoger su núcleo clarificador y constructivo. La democracia, los derechos humanos y ahora una concepción difusa de la ecología contribuyen a desleír su núcleo y a impedir su operatividad. De ahí que, a la postre, convenga concentrarse en líneas intelectuales que no prolonguen la confusión. Es lo que hemos visto en el número anterior con las reseñas de dos libros sobre el problema del derecho natural («¿el derecho contra el derecho natural?») y los cultivadores hispánicos contemporáneos («maestros del derecho natural hispánico en la segunda mitad del siglo XX»).

Vicente BERROCAL